

administración autonómica

DELEGACIONES PROVINCIALES

CONSEJERÍA DE DESARROLLO SOSTENIBLE CIUDAD REAL

Resolución de 11-5-2022, de la Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible de Ciudad Real, sobre autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y reconocimiento en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (número de expediente 13211104819).

Visto el expediente tramitado en esta Dirección Provincial de autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y reconocimiento en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Número de expediente: 13211104819.

Solicitante: UFD Distribución Electricidad, S.A.

Proyecto: Reforma línea aérea MT 15 kV ALD703 en tramo de 511 m.

Situación: Polígono 5, Parcela 1c (Gualdalmez).

Finalidad: Sustitución del apoyo 75-34 por daños.

Durante el trámite de información pública, anunciado en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha (D.O.C.M. núm. 39 de 25/2/2022), en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real (B.O.P. núm. 30 de 14/2/2022), en un diario de gran circulación en la provincia (Lanza de 11/2/2022) y en el tablón electrónico de la Junta, varios titulares efectuaron alegaciones manifestando su disconformidad con la instalación a causa de la existencia de muchos postes en la parcela, de los inconvenientes que causan y de lo que desvalorizan el terreno. Estas alegaciones no se comparten porque la actuación prevista se limita a la simple sustitución de un apoyo dañado, actuación que incluso podría estar cubierta por la servidumbre existente, se efectúa por razones de seguridad, no se incrementa el número de apoyos en la parcela y es independiente de las otras líneas que pueda haber en la misma. Por otro lado, las cuestiones sobre la individualización y valoración de los perjuicios que se causen, que en cualquier caso deben ser indemnizados, se dilucidarán en el expediente expropiatorio que eventualmente se siga.

Por lo demás, considerando que se han cumplido los trámites ordenados en el Decreto 80/2007, de 19 de junio, por el que se regulan los procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica a tramitar por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (D.O.C.M. nº 131 de 22/06/2007) y el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica (BOE nº 310, de 27/12/2000),

Esta Dirección Provincial ha resuelto:

Conceder la autorización administrativa previa, la autorización administrativa de construcción y el reconocimiento en concreto de utilidad pública de la instalación que se cita.

La declaración de utilidad pública lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados, los cuales son los que se listan a continuación, e implica la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación, adquiriendo la empresa solicitante la condición de beneficiario en el expediente expropiatorio, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Economía, Empresas y Empleo en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Ciudad Real, a 11 de mayo de 2022.- El Delegado Provincial, Fausto Marín Megía.

| Término Municipal | Núm. orden | Pol. | Par. | Referencia Catastral | Apoyos | Superficie Apoyo (m2) | Longitud (m) | Servidumbre permanente (m2) | Ocupación temporal (m2) | Naturaleza del terreno | Propietario |
|-------------------|------------|------|--------|----------------------|--------|-----------------------|--------------|-----------------------------|-------------------------|------------------------|--|
| Guadalmez | 1 | 005 | 00001c | 13046A005000010000RG | 1 | 1,21 | 3 | 42 | 100 | Labor seco | Pedro Sepulveda Risquez Mª de los Ángeles Risquez Merino Teodoro Sepulveda Moragas José Luis Sepulveda Risquez Laura Sepulveda Risquez |

Anuncio número 1705

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>